



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA**

**3143**

*Información pública sobre una solicitud de autorización en la zona de dominio público marítimo-terrestre con instalaciones de temporada en un tramo de costa entre los hitos 846 y 848 de Sant Elm, en el término municipal de Andratx (exp. DGCL0285\_IT2025)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se somete al trámite de información pública el proyecto para el que se ha solicitado autorización que aparece en la tabla adjunta.

Durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, se podrá consultar el proyecto en la web <https://costes.caib.es> y se podrán presentar por escrito, ante la Dirección General de Costas y Litoral, las alegaciones que se consideren oportunas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (25 de marzo de 2026)

**La directora general de Costas y Litoral**  
Joaquina Ferrer Matas

Núm. de exp.	Temporada	Isla	Lugar	TM	Petición	Peticionario
DGCL/0285_IT/2025	2026	Mallorca	Sant Elm	Andratx	Tumbonas y sombrillas en terraza situada enfrente del Hostal Dragonera	Hostal Dragonera

